

LICITACIÓN

Servicio de revisión y mantenimiento de medios de compartimentación de protección contra incendios

| Entidad contratante | Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) |
|--|---|
| Dirección | c/ Jorge Juan, 106 - 28071 Madrid |
| Tipo de contrato | Servicios |
| Tipo de procedimiento | Negociado con Publicidad |
| Características y requerimientos | Según especificaciones pliego de condiciones técnicas |
| Plazo previsto de ejecución | ANUAL (a partir del 1 de enero de 2015) |
| Dirección del suministro o realización del servicio | MADRID y BURGOS |
| Datos de contacto: (para aclaraciones al pliego de condiciones técnicas y envío de ofertas) | Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda Departamento de Seguridad Persona de contacto: Arturo Torio Teléfono: 915666761 - 619268141 Fax: 915666640 Email: secretaria.seguridad@fnmt.es |
| Presentación de ofertas | FNMT-RCM Registro General C/ Jorge Juan, 106 (28009 Madrid) De 9:00 a 14:00 horas |

Departamento de Compras Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda Jorge Juan, 106 28071 – Madrid Tel.: 91 566 66 66

Fax: 91 566 67 50
Web: www.fnmt.es/proveedores



Plazo de presentación de ofertas

Hasta el día 07 de noviembre de 2014

Departamento de Compras Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda Jorge Juan, 106 28071 – Madrid Tel.: 91 566 66 66

Fax: 91 566 67 50 Web: www.fnmt.es/proveedores



PLIEGO DE CONDICIONES

SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE COMPARTIMENTACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CENTRO DE MADRID Y BURGOS AÑO 2015

Departamento de Seguridad



1 OBJETO

Con el presente pliego de condiciones la FNMT-RCM se propone realizar la contratación del servicio de revisión y mantenimiento necesario para preservar o recuperar los medios de compartimentación contra incendios, cuyo detalle se indica en el Anexo I, o cualquiera de los elementos que los componen, a su correcto funcionamiento con el fin de alcanzar las cotas de operatividad previstas y establecer las condiciones técnicas que han de seguir a la adjudicación, contratación y ejecución de este servicio, cuyos resultados deberán servir para la elaboración de un informe que servirá para la realización del seguimiento estadístico de los elementos que los componen.

1.1 REQUISITOS DE LAS EMPRESAS

Las empresas ofertantes deberán tener experiencia en la instalación de elementos pasivos de protección contra incendios (instalación puertas RF, barras antipánico, selectores de cierre, etc...)

1.2 REQUISITOS DEL PERSONAL

Para el personal asignado al servicio de mantenimiento por parte de la empresa adjudicataria, será preceptivo el cumplimiento de las disposiciones de control interno recogidas en las normas y reglamentos de la FNMT-RCM, así como las específicas relativas a la seguridad, las cuales les serán comunicadas a la empresa adjudicataria con anterioridad a la prestación del servicio, debiendo ser firmadas por las personas desplazadas a la FNMT-RCM.

La empresa adjudicataria estará obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en Materia Laboral, Seguridad Social y Ley de Prevención de Riesgos Laborales, con el personal desplazado a la FNMT-RCM.

A la firma del contrato la empresa adjudicataria presentará la documentación justificativa del cumplimiento de tales obligaciones.

1.3 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Los licitadores, por ser la FNMT-RCM. una empresa de ALTA SEGURIDAD, están obligados a firmar con la misma un COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.



2 PLAN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

Las empresas ofertantes presentarán una propuesta de plan de soporte y mantenimiento, que incluirá todas las operaciones y procedimientos necesarios para garantizar el estado normal de funcionamiento de los medios incluidos en este Pliego de Condiciones, entendiéndose que lo que se pretende es la eficacia y rentabilidad en el servicio. Este plan de soporte incluirá como mínimo los siguientes apartados:

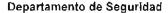
- UN PROCEDIMIENTO de secuencia de pasos para la verificación de los parámetros de funcionamiento.
- UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO tendente a prevenir los posibles fallos de los medios de compartimentación.
- UNA PROGRAMACIÓN CÍCLICA que establezca la periodicidad en cada procedimiento según un calendario predeterminado.
- UNA REVISIÓN PLANIFICADA que se realizará inmediatamente después de un siniestro.
- UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO que restaurará los equipos, a su normal funcionamiento a consecuencia de un fallo y mantendrá su nivel operativo.

2.1 ELEMENTOS DEL PLAN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

Serán elementos imprescindibles, contenidos en el plan:

- PLAN DE ACCIONES, constituido por el conjunto de acciones a desarrollar para cumplir los objetivos marcados. Establecer las pautas a seguir en cada momento y los elementos de juicio para evaluar cualquier suceso durante su ejecución.
- RECURSOS HUMANOS, estarán constituidos por personal debidamente cualificado para el desarrollo de cada una de las tareas que se marcan en el plan de acciones, así como la delimitación de sus responsabilidades.
- RECURSOS MATERIALES, estarán constituídos por todo el equipo e infraestructura necesaria para el desarrollo del plan de acciones.

La empresa adjudicataria estará obligada a elaborar un informe resumen del plan de mantenimiento correctivo recogiendo el historial de todas las operaciones que se realicen, comprobaciones funcionales, técnicas, limpieza, etc., que será remitido al Departamento de Seguridad una vez realizadas las revisiones.





2.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

Los objetivos a considerar para la elaboración del plan de soporte y mantenimiento serán los siguientes:

- Máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la organización logística y de apoyo.
- Mínima interferencia entre la realización del mantenimiento y rehabilitación de los medios de compartimentación

2.2.1 CONDICIONES ECONÓMICAS

El plazo de duración del contrato del servicio en todos los establecimientos de la FNMT-RCM de Madrid y Burgos. Comenzará el día uno de enero del año 2015 y finalizará el treinta y uno de diciembre del mismo año, pudiéndose prorrogar el contrato durante los años 2016 y 2017.

En el precio del contrato de mantenimiento estarán incluídos los gastos de desplazamientos y mano de obra, tanto para las revisiones programadas, como para posibles averías que se puedan producir.

2.3 SUMINISTRO DE REPUESTOS

Los repuestos necesarios para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo, serán suministrados por la empresa adjudicataria en el menor tiempo posible, con la conformidad previa del Director de Seguridad, siendo su importe por cuenta de la FNMT-RCM. facturándose a precio de coste vigente en el mercado. No serán admitidos como repuestos facturables los que no hayan sido previamente aceptados como necesarios con anterioridad a su suministro.

2.4 AMPLIACIONES

Así mismo quedarán recogidos en el precio del Contrato las revisiones y el mantenimiento de las posibles ampliaciones en los diferentes medios de compartimentación, que durante el período de vigencia del contrato pudieran llevarse a cabo.

2.5 PERIODICIDAD DEL SERVICIO

Se realizarán dos revisiones anuales en las que se llevarán a cabo las operaciones de mantenimiento preventivo que se específican en este pliego.



El mantenimiento correctivo será prestado cuando se produzca una avería señalada por el propietario, o como consecuencia de la remodelación de las instalaciones por obras de acondicionamiento, a la mayor brevedad posible y en todo caso, dentro de las doce horas siguientes de recibido el aviso. Asimismo se facilitará teléfono de contacto de emergencias para días no laborables.

En el supuesto que dicho mantenimiento correctivo, pueda afectar a la producción de la empresa, dicho mantenimiento se realizará en jornadas de NO actividad laboral.

2.6 GARANTÍAS

Este servicio de mantenimiento incluirá la garantía de la totalidad de las instalaciones durante el tiempo de vigencia del contrato, así como de los repuestos que sean utilizados. Asimismo se deberán presentar informes del estado de dichos medios de compartimentación.

2.7 CLÁUSULA DE PENALIZACIÓN

El incumplimiento de las exigencias y cláusulas estipuladas en este pliego de condiciones, llevará aparejada una penalización económica sobre el presupuesto o contrato, estimada en un 10%, la cual será descontada del primer pago a realizar a la empresa adjudicataria, independientemente de las acciones legales que se pudieran tomar.

2.8 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán venir detalladas de la siguiente manera:

- Precio unitario de puerta de medida estándar RF 60 de una hoja.
- Precio unitario de puerta de medida estándar RF60 de dos hojas.
- Precio unitario de puerta de medida estándar RF 90 de una hoja.
- Precio unitario de puerta de medida estándar RF 90 de dos hojas.
- Precio unitario de instalación de puerta de medida estándar de una hoja.
- Precio unitario de instalación de puerta de medida estándar dedos hojas.

En el precio unitario por puertas estándar deberán estar incluidos los diferentes componentes necesarios para su funcionamiento, como barras antipánico, muelles recuperadores, selectores de cierre, etc, etc, así como la preinstalación necesaria, para la incorporación de cualquier componente de cerrajeros eléctricos.



3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puerta metálica corta-fuegos de una o dos hojas pivotante y abatible, clasificadas RF 60 o RF 90 homologadas con sus accesorios por laboratorio autorizado, ajustándose sus características técnicas, así como las características del ensayo de homologación a lo siguiente:

HOJA

Construída con dos chapas de acero galvanizado de 01,00 mm. de espesor.

Troqueladas de modo que, tras su montaje, forman la solapa que apoya contra el cerco, creando en su interior una cámara donde se aloja una combinación de materiales aislantes ignífugos y sus elementos de cierre.

Deben montar bisagras con muelle de recuperador regulable para cierre automático. Cada bisagra se apoyará sobre soporte soldado al cerco, siendo de acero galvanizado de 2,5 mm de espesor. Los pernios deben ser de muelle tipo bisagra de cierre regulable, en las puertas RF 60 deberán tener incorporadas dos o tres bisagras de muelle (según modelo) y en las de RF 90, Deberán montarse 4 bisagras de muelle.

MARCO

Cerco de doble galce, construido con chapa de acero galvanizado de 1,2 mm de espesor. Las barras del cerco deben sobresalir 45 mm, para su fijación en el suelo.

HERRAJES DE FIJACIÓN DE HOJA

Número de puntos de cierre: tres puntos de cierre consistentes en el resbalón lateral situado en la parte central de la hoja y anclajes superior e inferior a marco y suelo.

TIPO DE CERRADURA

Embutida de canto. Marca NEMEF 1739. Protecciones de cerradura mastreada según puertas instaladas, con placas de pladur de 10 mm de espesor por el lado de la caja.

ANCLAJE

Número de anclajes y distribución por el marco: 3 garras en el lateral de la cerradura del marco y 4 garras en el lateral de las bisagras, dependiendo de 1 o 2 hojas.

El tipo de material en cinta de acero galvanizado de 24 mm de anchura y espesor de 2,5mm.



Las puertas deben tener troquelado el grado de RF y su número de homologación en la propia chapa de la puerta, para garantizar la autenticidad de los datos.

La barra antipánico, debe ser del tipo "por tabla", homologada según normativa vigente en la Comunidad de Madrid, con resbalón de cierre basculante.

Madrid, 17 de octubre de 2014 EL DIRECTOR DE SEGURIDAD,

Ángel Martín Esteban



ANEXO I

INVENTARIO DE PUERTAS CORTAFUEGOS EXISTENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE LA FNMT/RCM

MADRID

| C/ Jorge Juan |
|--------------------------|
| Puertas de una hoja192 |
| Puertas de dos hojas411 |
| |
| <u>Silo c/Alcalá</u> |
| Puertas de una hoja46 |
| Puertas de dos hojas9 |
| |
| BURGOS |
| |
| <u>Fábrica de Burgos</u> |
| Puertas de una hoja105 |
| Puertas de dos hojas48 |

Madrid, 17 de octubre de 2014 EL DIRECTOR DE SEGURIDAD,

Ángel Martín Esteban

